

-REGLAMENTO-

SECTOR DEPORTIVO

Se define sector deportivo al área comprendida por las canchas de tenis, cancha de usos múltiples, vestuarios, pileta, cancha de fútbol y buffet.

## **BUFFET**

### **Horarios:**

Contacto: 011 2872 2485 - [buffet@sanmatiasbp.com.ar](mailto:buffet@sanmatiasbp.com.ar)

Horarios de atención:

Martes a jueves de 10.00 a 19.00 hs.

Viernes y sábados de 10.00 a 23.00 hs.

Domingos de 10.00 a 18.00 hs.

## **CANCHAS DE TENIS**

Podrán usar las canchas todos los socios y residentes de Barrio San Matías y sus invitados, que cumplan con la reglamentación vigente en todos sus aspectos.

**El uso** de las canchas será autorizado exclusivamente por el encargado de las mismas, decidirá si están o no en condiciones de utilizarse. Se prevén interrupciones programadas en el período de uso atendiendo a razones de mantenimiento riego, reparaciones, imprevistos meteorológicos u otros eventos, los que serán debidamente informados.

**Vestimenta y Calzado:** deberá usarse la vestimenta adecuada para la práctica de este deporte. No se permitirá bajo ningún concepto la práctica del deporte con el torso desnudo. Es obligatorio el uso de zapatillas aptas para la superficie como así también los demás elementos que se utilizan para la práctica de este deporte. No se podrá ingresar a las canchas con alimentos, aparatos de música, radios u otros elementos que perturben el desarrollo del juego.

## **HORARIO - RESERVA**

### **Sábados - Domingos y feriados - de 10 a 19hs. (Oficina de Staff)**

Los horarios y reservas de juego habilitados para el uso serán publicados en cartelera por el encargado de las mismas.

**Horario nocturno:** deben solicitar las fichas de iluminación en la oficina de staff, las canchas disponibles son la Nª 1 Y 2.

## **FÚTBOL**

### **HORARIO - Sábados y domingos - 08 a 11hs.**

Es de uso exclusivo de propietarios, de formarse algún partido se debe realizar la reserva a [deportes@sanmatiasbp.com.ar](mailto:deportes@sanmatiasbp.com.ar), adjuntando lista de invitados **considerando que es un invitado por cada propietario.**

## **CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.**

### **HORARIO - 9 A 21hs.**

**Los calzados apropiados son zapatillas de tenis.**

## **NO ESTÁ PERMITIDO.**

- El uso de rollers, patines, patinetas y bicicletas.
- Utilizar el sector para otros usos que los establecidos.
- Permanecer dentro sin estar practicando alguna actividad.
- El uso de la parrilla.

## **ESTACIONAMIENTO**

- Respetar los lugares e indicaciones del sector
- Dejar visiblemente cartel de visita sobre el torpedero del auto
- Los autos mal estacionados serán identificados por la vigilancia, y se aplicarán las sanciones previstas en el reglamento.

En caso de detectarse incumplimientos por parte de invitados, y detectarse que los vehículos no están identificados con el cartel de visita, las sanciones serán el doble de las establecidas en el reglamento al propietario.

## **EN TODOS LOS SECTORES**

### **NO ESTÁ PERMITIDO**

- El ingreso al área de buffet con bebidas o comida de ningún tipo, prestando este servicio el concesionario actual.

- Residuos: no arrojar papeles u otros objetos desechables al suelo, utilizar los cestos o tachos contenedores.
- No se permite dejar ropa u objetos personales dentro de los salones del buffet. El barrio no es responsable por pérdida o hurto de elementos.
- Está prohibido el ingreso con mascotas en todas las áreas comunes del barrio, especialmente en el area deportiva y sus alrededores.

## **SUSPENSIÓN O RESTRICCIÓN DE USO**

Por causas fundamentadas, la Administración podrá prohibir temporalmente el uso de las instalaciones deportivas por mantenimiento o aquellos que cometan infracciones en el uso indebido de las mismas. El servicio de vigilancia y el personal del barrio tienen facultades para controlar el adecuado cumplimiento de las presentes condiciones de uso y de los reglamentos internos vigentes, pudiendo labrar actas de infracción y elevar informes, los que se reputarán veraces salvo prueba en contrario.

La conservación del área deportiva depende del uso apropiado que los propietarios hagan de él evitando futuras multas económicas.